

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre

donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

CORTES

Sesion del dia 23 de junio.

A las doce y cuarto se abrió la sesion, y aprobada el acta de la de ayer, se dió cuenta de varias comunicaciones del gobierno sobre diferentes solicitudes de particulares que pasaron á las respectivas comisiones.

Se acordó que se imprimiría el dictámen de la comision de premios nacionales, proponiendo el siguiente proyecto de ley para honrar y eternizar la memoria de las ilustres víctimas sacrificadas por su amor á la libertad.

Art. 1º—La patria adopta las familias y huérfanos de los que murieron el año de 1823, sacrificados por su amor á la libertad.

Art. 2º—El gobierno atenderá con preferencia á la colocacion de los que hallándose en aquel caso, puedan servir en cualquier seccion de la administracion, y las córtes señalarán á sus viudas y demas, las pensiones á que sean acreedoras.

Art. 3º—Se inscribirán en el salon de córtes los célebres nombres de Riego, Manzanares, el Empecinado, Miyar, doña Mariana Pineda y Torrijos.

Art. 4º—Se establecerá en la iglesia de San Francisco el Grande, el panteon nacional, donde se recogerán con todo esmero los preciosos restos de los españoles ilustres.

Se puso á discusion otro dictámen de la misma comision, en que se proponía, que para eternizar la memoria del valiente general Mina, debiera inscribirse su nombre en el salon de córtes.

Se suscitó sobre esto un acalorado debate. Tomaron parte en él los señores Ferrer y Garcés, Alcoriza, San Miguel, Madoz, Sancho, Olózaga y otros.

El señor Alcoriza, se opuso al

dictámen y añadió, que en los últimos años se habia granjeado el general Mina la odiosidad de Barcelona por sus medidas arbitrarias. Esta asercion hizo que el señor Madoz defendiese, con la mayor energía, la conducta del bizarro general.

Los señores Ferrer, Garcés y San Miguel, aunque reconociendo el mérito y virtudes cívicas y guerreras del general Mina, se opusieron á la inscripcion de su nombre en el salon.

El señor Olózaga la apoyó.

Dado el punto por discutido, quedó aprobado por 129 votos contra 3.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes de la comision de premios nacionales, proponiendo recompensas y honores á la madre y esposa del general Mina, á la viuda del malogrado Manzanares, al ayuntamiento y milicianos de Santander por la accion de Vargas, y á los heróicos defensores de Solsona.

Pasándose á la órden del dia continuó la discusion de diezmos, y el señor Esquivel en el uso de la palabra, manifestó la inoportunidad de la supresion del diezmo, en circunstancias tan apuradas como las actuales, y las ventajas que ha producido y produce.

El señor ministro de hacienda respecto á lo dicho por el señor Esquivel sobre la inoportunidad de suprimir el diezmo, dijo: que nunca habia mayor oportunidad que en esta época de revolucion pues también en la revolucion se abolió en Francia y Portugal. Añadió, que á esta supresion se seguía el arreglo del clero reducido á 151 millones, siendo esta una de las mayores ventajas.

El señor Alcalá Zamora, apoyó también la supresion del diezmo, trayendo ejemplos de su origen

desde tiempo de Abel.

Suspendida esta discusion, se dió cuenta de varios expedientes, y se levantó la sesion á las cuatro.

Sesion del dia 24 de junio.

Abierta la sesion á las doce, se aprobó el acta de la anterior, y se pasó en seguida á la órden del dia que era la continuacion de la discusion del dictámen de las comisiones reunidas de Diezmos, hacienda y negocios eclesiásticos sobre la supresion del diezmo. Obtuvo la palabra el señor Fernandez Baeza, y despues de haber impugnado el dictámen y de haber rectificado un hecho el señor Esquivel, usó de la palabra en pro de la comision, el señor García Blanco, y entre varias razones que manifestó para apoyar dicho dictámen, dijo, que el pueblo español es bastante pacífico para resistirse á pagar otra cualquiera contribucion personal que proponga la comision, no solamente por lo injusta y gravosa que es la del diezmo, sino por su obediencia á las leyes. Que el diezmo en vez de emplearse en beneficio de las parroquias, que fué para lo que se creó, se ha estado invirtiendo hasta el dia en mantener peregrinos y otros muchos individuos y corporaciones, que en vez de servir de provecho al estado le eran perjudiciales. Que la medida que adopten las córtes para suprimir el diezmo hara la nacion un grande beneficio porque cortará los abusos que los administradores de estos hacen, porque quitará el encono que hay entre los cabildos; y en fin, porque mejorará de tal manera las costumbres, que esta sola razon movería á S. S. á aprobar el dictámen, Añadió también que el clero sensato le serviría de gran contento la supresion del diezmo, porque podría contar ya con una

renta fija, estable y permanente. Y últimamente, que esta es la mejor época para establecer lo que la comision propone.

Despues de haberse suscitado alguna duda sobre si se debía ó no preguntar si habia lugar á votar se declaró fuese la votacion nominal y se decidió por la afirmata, por 112 votos contra 34 del total de 146 señores diputados presentes.

Se suspendió en seguida esta discusion y ocupando la tribuna el señor Gomez Becerra, como individuo de la comision especial encargada de redactar un proyecto de mensaje para cumplimentar á S.M. con motivo de la promulgacion y jura de la nueva Constitucion, leyó dicho mensaje, el cual oyeron los señores Diputados con el mayor silencio y atencion, y se declaró se imprimiera en el Diario de sesiones.

Despues de haberse dado cuenta de varios asuntos de interés particular, el señor Presidente levantó la sesion siendo las cuatro.

LA CASA DE CORREOS DE LONDRES.

En el número 49 del Semanario hicimos una breve reseña del origen é historia de los correos: ahora ofrecemos á nuestros lectores una muestra del estado á que ha llegado en Europa esta utilísima institucion, tomando por tipo la casa de Correos de Londres.

Este vasto establecimiento merece la atencion del viagero, no solo por la magnificencia del edificio, sino por la inmensidad de trabajos que allí se ejecutan, y el orden y sencillez que presiden á estas importantes operaciones.

Es, con efecto, este sitio, el centro de una correspondencia que se estiende á los confines de ambos mundos. Salen de allí cartas para la India, la China, la América, la Nueva Holanda, el Ecuador y la Zona glacial. Solo los ingleses nos ponen en relacion con todos los demas pueblos de la tierra, y su pavellon es el único que ondea desde el archipiélago jónico hasta las islas del mar del Sur.

La variedad de procedencia y multiplicidad de atenciones á que debe satisfacer la institucion de correos en Inglaterra, exigia un orden

perfecto en la distribucion del trabajo. Es preciso examinar de cerca la organizacion de las oficinas para ver como se ha conseguido este objeto. Este es el examen que debe hacer el viagero verdaderamente curioso, sin limitarse como lo hace la mayoría de los corredores de caminos reales, á la simple inspeccion de la fachada, ó una rápida ojeada en el interior del edificio.

Una de las circunstancias que massorprenden á los extranjeros que visitan por primera vez la casa de correos de Londres, es la multitud de inscripciones colocadas en toda la estension del vasto recinto de oficinas, no solo sobre los principales despachos, sino tambien en las menores subdivisiones de administracion.

Cada empleado por es, decirlo así desiguado de antemano á las personas cuya correspondencia ha de despachar, y merced á estas numerosas indicaciones, el inmenso concurso de comerciantes, extranjeros, criados &, que allí acuden, halla sin guia y en silencio el despacho que necesita. Es un espectáculo verdaderamente curioso el que presenta este servicio tan vasto y variado, que calcula segun las probabilidades el retraso ocasionado por los vientos y demas circunstancias desfavorables, é indica al interesado, generalmente con exactitud, la época en que debe regresar la correspondencia que envió á los confines mas remotos de la India, como si se tratase únicamente de una esquila de convite dirigida á un amigo residente en qualquiera de las calles inmediatas.

(se continuará)

SUPERSTICIONES POPULARES.

Hará cosa de quince dias, hallándome sentado en el hogar de una casa de mi pueblo, discutiendo asuntos de la mas escabrosa y alta política con unos cuantos amigos de sombrero gacho y navaja, fuimos interrumpidos repentinamente, por la brusca llegada á la cocina, del sacristan de la parroquia que entró haciendo mil contorsiones de espanto y dando mas bien que voces alaridos. Todos nos asombramos; todos le preguntamos, todos en fin deseabamos sa-

ber cual era la causa que motivaba alboroto tanto, tanta admiracion. Sosegose un momento, se limpió el sudor que corria por su frente, y despues de haber mirado con gesto de entera desconfianza á todos lados, se sentó y nos contó lo que sigue:

"Esta mañana murió la tia Manuela y la enterré, segun lo manda Dios, suplicando al mismo el que por allá nos espere muchos años. Ya saben sus mercedes, que no tenia muy bien sentada su opinion la tia Manuela; todos decian, aunque no muy alto, que era bruja, y que por la noche salia de su casa con un farolito y se reunia con otras muchas, que venian de otros pueblos, en el bosque espeso de los Azadores, que se oian voces descompasadas, gritos agudos, y música y mucho movimiento de luces. Yo no quise nunca dar crédito á estas hablillas, pero ya tanto lo repitieron que al fin hube de dudar, sino creerlo; para convenirme de si era ó no cierto, una noche, sin decirle á mi muger ni una sola palabra, sali de mi casa y me fui á los Azadores. Apenas entré en el espeso lado de las Fuente-cillas, cuando un tufo fuerte, como el humo del azufre, vino á incomodarme, pero no me arredré caminé adelante y al llegar á la piedra donde fue degollado el prior de Dominicos, me encontré sentada á la tia Manuela, cantando y atizando su farol. Estaba con las manos cruzadas sobre el pecho, y llamaba con agudo chillido á alguno que no parecia y cuya tardanza la incomodaba; al cabo de algun rato pareció el llamado; mas ¡oh Dios mio! ¡cual fue mi horror al ver llegar un bulto negro con cuatro pies y dos cuernos! No sé, ni podré decir lo que pasó por mí, ni lo que sucedió, porque mis ojos se cerraron, mi cabeza se atolondró y me senti desfallecer en términos que cai en el suelo sin sentido. Cuando volví en mí el sol habia salido ya; me encontré solo en medio del bosque de las fuente-cillas; la piedra del Prior estaba enfrente, y sus puntas cristalinas reflejaban en mil visos y colores los rayos del sol naciente. Esta escena horrible no se borró ya nunca de mi imaginacion, á todas las hora

del día y de la noche me parecía ver junto á mí el bulto negro; y era horrible para mí hasta la idea de que á esa muger se le permitiera entrar en la iglesia; Una bruja!... Yo por mi parte no me atrevía á fijar en ella los ojos, ni á permitir que sus ropas rozasen con las mias cuando por casualidad nos encontramos.

A si se pasó algun tiempo, hasta que al fin ha sucedido delante de mil testigos lo que voy á contar á sus mercedes. Murió esta mañana la tia Manuela, y tan de pronto que no la alcanzó ninguno de los últimos auxilios; llevaronla á la iglesia, y esta tarde se debía enterrarla; yo tenia que hacer esta operacion, y como ya sé que no es de fiar nada que tenga relacion con brujeria, llamé á unos cuantos amigos, gente decidida y valiente para que me ayudasen en caso necesario contra la difunta ó sus amigas. Estabamos reunidos en el cementerio todos, yo con azada abriendo el hoyo y mis amigos en acecho, unos mirando á la puerta, otros á las bardas y los mas á la difunta Manuela, escuchando por si se oia algun rumor extraño ó si se veia algo; al principio nadie nos incomodó, pero cuando ya habiamos echado el cuerpo en la zanja, y estaba yo cubriéndole con tierra, héte aqui que sin saber por donde, se aparece de repente un bulto, el mismo que ví en la peña del prior, el cual se colocó encima de la zanja y principió á escarbar en la tierra recién echada. Mis valientes compañeros huyeron al momento, dando gritos y conjurando al bicho; yo quise hablarle en latin y echarle un fuerte conjuro, pero no acertaba á mover mi lengua que la tenia pegada al paladar, en esto el demonio dió un alharido; todos mis huesos rechinaron, y no pudiendo contenerme, arrojé mi azada y dí á correr, atravesando la iglesia y olvidando mi capa y mi sombrero."

Esto fue lo que nos contó el sacristan, el cual daba muestras del mayor enojo, porque decia que la justicia debía intervenir en asuntos de tan grave trascendencia. Hallabase en la cocina el alcalde, el cual dijo si se sabia hácia donde habia ido el diablo; respondiase que

si, que se fué á los Azadores y que alli se oian mil voces y bullas. En aquel momento entraron el síndico y demas partes del cuerpo gubernativo, siguiéndoles, con un tintero de cuerno y unos papeles, el fiel de fechos. Mandóse despojar la cocina; ventilóse el asunto, y se resolvió el que se tocase generala y que todos los hombres en estado de llevar las armas se pusiesen bajo las órdenes del sacristan, para dar caza á mano armada al enemigo del género humano. En esto ya serian las ocho de la noche, al cura se mandó venir para que vestido con sus ropas sacerdotales y con su benitero ó hisopo precediese al escuadron y bendigese el camino que debia llevar. Hubo sobre este asunto mil dimes y diretes; el cura no queria ir delante, por que temia, como todos los demas, la aparicion del espectro; el alcalde le tachó de cobarde, el cura le replicó, el juez tornó á insultar y ya el escribano iba á dar fé y testimonio, cuando todo se arregló amistosamente: el interes general venció en aquellos momentos criticos todos los demas intereses, y avanzó el escuadron en mayor silencio al bosque de los Azadores Iba el cura delante y solo, regando el camino con agua bendita, y murmurando entre dientes los mas tremendos conjuros; seguiale el ayuntamiento; y luego los mozos armados, y despues mil chiquillos y mugeres: las armas eran escopetas, caravinas viejas y enmohecidas, picas, lanzas palos, alabardas; y alguna que otra pistola. El tiempo estaba hermoso: la luna clara alumbraba perfectamente este conjunto de diversas personas, y todos caminaban con el mayor silencio y sobrecogidos de un terror pánico, como si fueran á batirse contra todos los demonios del infierno, y como si tuviesen por cierta ó la muerte ó una completa derrota. Llegados que fueron al sitio de las Fuentecillas, descubrieron la Peña del Prior; dividiéronse en bandas y se tiró un tiro de señal; á este ruido extraño, que retumbó en medio de las peñas y en la soledad de la noche cual si fuera un cañonazo, salió el bulto de la tia Manuela, de debajo de la Peña del Prior. A esta aparicion, todos dieron un grito

de consternacion, y los mas valientes dieron un paso atras y se dispusieron á huir. Mas entusiasmados por la animosidad del sacristan principiaron el ataque tirando al bicho algunos tiros que no le asustaron. Volvióse con rapidez á todos lados; subia con una ligereza increíble por los picos agudos de las peñas, y saltaba y brincaba cual si tuviera alas en los pies. Volvióse á la carga; gritaba el sacristan comandante; voceaba el ayuntamiento, levantaba el grito el Sr. cura, y hasta el fiel de fechos, daba fé á la luz de un farolillo, mientras el alguacil aguzaba y componia su corchete para afianzar y declarar buena presa al muerto demonio. En fin, en medio de esta confusion de voces y tiroteo, una dichosa bala hirió al demonio saltador, cayó de las peñas dando un quejido triste y doloroso.

Este quejido tan natural al sentirse un vivo dolor, fue atribuido á ira infernal; algunos quisieron acercarse, mas se les impidió, no permitiéndoselo sino al cura y á el sacristan. Acudieron estos; el sacristan como poseido y fuera de sí, se atrevió á acercarse hasta la distancia de tres pasos, y clavarle y herirle con la pica; á cada quejido que daba el caido al sentir el hierro en su cuerpo, se levantaba un grito de alborozo y de alegría. Por último, la voz del cura se dejó oír con un *requiescat in pace*, y ya todos se acercaron al lugar del último combate, y vieron ¿quién lo creeria? *una cabra*.

"Señores, dijo el alcalde, este hecho ha sido uno de los mas laudable que hemos acometido hace mucho tiempo; el demonio que nos perseguia en nuestra propia casa ha muerto. ! Honor y gloria á los valientes que le han vencido. !"

Al día siguiente se dió parte al obispo de este hecho: el escribano lució su elocuencia; y despues de bien profundizado el negocio se averiguó que la tia Manuela amaba mucho á una cabra que tenia, y á la que todos los muchachos del pueblo perseguian, y que por extraerla de las diabólicas travesuras de estos malévolos perseguidores y martirizadores de todo inocente animalito, la habia lleva-

do al sitio de la Peña del Prior, á donde ella acudia á darla un pedazo de pan todas las noches del año.

J. AUGUSTO DE OCHOA.

(*El Artista.*)

Santa Cruz de Tenerife.

El Exmo. Sr. Gefe superior político, ha nombrado para vocales de la Comision científica y artistica que debe crearse en cada capital de provincia en virtud de la real orden de 27 de mayo último á los Sres. D. Domingo Rancel Coronel Comandante de ingenieros; D. Vicente Gonzalez Yebra, Comandante de la Brigada de Artillería; D. Simon Garcia Calañas, Venerable Vicario eclesiástico; D. Francisco Maria de Leon; y D. Lorenzo Pastor. Esta Comision será presidida por el diputado D. Valentin Martinez, nombrado á este efecto por la Exma. Diputacion provincial, segun lo previene la citada real orden; y su objeto es reunir en la capital, todos los libros procedentes de los conventos suprimidos para formar con ellos una biblioteca pública.

Para evitar siniestras alarmas y aunque por enfermedades reinantes se entienden estacionales, debemos manifestar que la enfermedad reinante de que dijimos en el n. 69 hallarse enfermos varios de los operarios de esta imprenta, es una erupcion cutanea que se desarrolla despues de algun dia de calentura, y que generalmente, solo ha atacado á los jóvenes de poca edad; enfermedad de que no ha habido caso alguno funesto, y se supone producida por lo riguroso del calor de la estacion.

COMUNICADO.

Señor Redactor del Atlante.

Muy Sr. mio: suplico á V. se sirva hacer insertar en su apreciable periodico el artic. siguiente.

Habiendose debido á las córtes constituyentes y ordinarias por algunos de los vecinos de la Ciudad de las Palmas de Canaria que el restablecimiento de la ley de 27 de Setiembre de 1820 mandado observar desde el 30 de Agosto del año pasado, se entienda desde el 12 de

Octubre de 1823 en que por el Real decreto del Señor Don Fernando Septimodado en Sevilla se restablecieron las cosas al mismo ser y estado que tenian antes del 7 de Marzo de 1820 porque en Castilla nunca se reputaron por leyes perpetuas é inalterables sino las que se publicaran en córtes; se ha considerado necesario publicar por medio de la prensa periodica el número de personas vinculistas que han muerto en dicha Ciudad en los trece años que han estado suspendidos los efectos de la benefica ley que desamortiza esta clase de bienes vinculados; y el de los hijos que han dejado, para que los señores diputados conozcan el mayor número de nuevos propietarios entre quienes se ha de dividir la mitad de la riqueza que por razón de mayorazgos disfrutaban aquellos, y el futuro aumento de productos territoriales que supone el interes directo que estos deben tomar en el cultivo.

Razon estadística de los tenedores de vienes vinculados que han muerto en la ciudad de las Palmas de Canaria y del número de hijos que han dejado en la referida época.

Sres. D. Juan M. de Leon..	7 hijos
D. Christobal Muxica.....	3
D. José Sanaham.....	4
Marques de Torre Hermosa.	2
D. Santiago Verdugo.....	11
Doña Maria Palencia.....	4
D. Geronimo Falcon.....	13
D. Ignacio Diaz.....	6
Total	50

Del estado que antecede resulta que siendo seis veces mayor el número de los hijos al de los padres, se ha sestuplicado en solo este punto el de propietarios libres é independientes del favor de sus hermanos mayores en el espacio de trece años y que estos 50 individuos aumentarán su riqueza, haciendo á la misma vez acrecer la del estado por las razones siguientes. "El poder de un estado esta en razon de la poblacion; la poblacion en razon de la abundancia; la abundancia en razon de la actividad del cultivo y este en razon del interes personal y el directo, es decir del espiritu de propiedad. De donde se sigue, que que cuanto mas se acerca el cultivador á la clase pasiva de mercenario, tiene menos industria y actividad, y que al contrario, cuanto mas acerca á la condicion de propietario libre y pleno, desenvuelto y aumenta los productos de sus campos y la riqueza general del estado, y como consecuencia necesaria,

que un estado es tanto mas poderoso cuanto el número de sus propietarios es mas grande, es decir, cuanto mas dividida esta en la propiedad."

Por tanto, seria de desear que las personas interesadas en el restablecimiento absoluto de la referida ley, remitiesen á la redaccion periódica, iguales datos estadísticos de los tenedores de mayorazgos que han muerto en sus respectivos pueblos, en la mencionada época, y los hijos ó sobrinos que han dejado para poderse conocer el número de estos en la provincia como se sabe el de la ciudad de las Palmas y deducirse las consecuencias favorables que deben determinar la voluntad del sabio congreso nacional á decretar la correspondiente ley que sancionada por S. M. la Reina madre Regenta del Reino, ha de aumentar por el restablecimiento de sus útiles efectos, trascurridos en los trece años la consolidacion del presente sistema monárquico constitucional, número de propietarios, y la riqueza general del estado. Agosto 12 de 1837.—Manuel Fernando Lopez.

OTRO.

Señor Redactor: Muy Señor mio. si V. considera asequible ocupe algunas lineas de su apreciable periódico la siguiente anedocta puede V. estamparla en letras de molde. De V. afectisimo: El que fué:

Anedocta

Un Lobo, yo no sé como tuvo por amigo á un Perro: ellos caminaron juntos y partieron con bastante franqueza, porque tambien los Lobos tienen sus momentos de bondad; pero á cada paso se detenia, al menor ruido, cuando caia una oja, cuando pasaba la sombra de un pájaro, mi Lobo espantado levantava sus orejas; siempre se preparaba para el combate ó para la huida; Que mortal inquietud te agita, le dijo el Perro? Yo no te veo un instante de reposo: marchemos tranquilos y sin sustos. No puedo, le respondió el animal fiero; yo tengo por enemigo á todo el mundo: Ya! ya comprendo: tu no sabes sinó hacer mal.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.